

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de:

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

4. Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se menciona en la Nota No. 29 de eventos subsecuentes, el Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID – 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19

en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)" ; emite la "declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;"

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2020 y 15 de mayo de 2020, se declara "el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador."

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos, y sobre la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en funcionamiento.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

5. La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
7. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 9.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - 9.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
 - 9.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
 - 9.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
 - 9.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

10. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

11. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**, como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, se emiten por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.

RNAE 0603

**EDGAR
PATRICIO
ORTEGA
HARO**

Edgar Ortega H.
Socio de Auditoría

Firmado digitalmente por EDGAR
PATRICIO ORTEGA HARO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=SECURITY DATA S.A.,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION,
serialNumber=181219085405,
cn=EDGAR PATRICIO ORTEGA
HARO

Quito DM, 30 de Septiembre de 2020

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

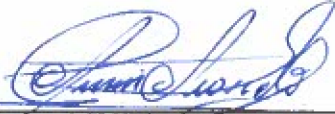
Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	US\$ 2,437,611	463,849
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar neto de provisión de pérdidas esperadas de US\$ 9,346 en el 2019 y de US\$ 0 en el 2018 (Nota 5)	10,863,933	4,772,163
Activos por impuestos corrientes (Nota 6)	1,452,065	1,011,460
Pagos anticipados (Nota 7)	514,584	1,611,984
Inversiones en activos financieros (Nota 8)	<u>0</u>	<u>2,300,000</u>
Total activos corrientes	US\$ <u>15,268,192</u>	<u>10,159,457</u>
Activos no corrientes		
Propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada de US\$ 453,450 en el 2019 y US\$ 281,195 en el 2018 (Nota 9)	US\$ 943,065	575,828
Activos intangibles, neto de amortización de US\$ 57,031 en el año 2019 y US\$ 40,989 en el año 2018 (Nota 10)	94,510	40,868
Activos por derecho de uso, neto de depreciación acumulada de US\$ 340,111 en el 2019 y US\$ 0 en el 2018 (Nota 11)	1,164,144	0
Inversiones no corrientes (Nota 12)	1,474,849	3,434,809
Activos por impuestos diferidos (Nota 13)	76,135	38,346
Otros activos no corrientes (Nota 14)	<u>14,600</u>	<u>12,000</u>
Total activos no corrientes	US\$ <u>3,767,303</u>	<u>4,101,850</u>
Total Activos	US\$ <u>19,035,495</u>	<u>14,261,307</u>


 Marjorie Catalina Plúa Villacreses
Representante Legal
 CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA
 INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.


 Eduardo Marcelo Quiña Oñate
Contador General
 CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA
 INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

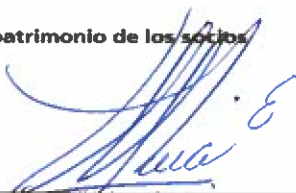
CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Pasivos y Patrimonio de los Socios</u>		
Pasivos corrientes		
Obligaciones financieras corto plazo (Nota 15)	US\$ 425,991	418,360
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 16)	10,491,192	7,526,036
Otras obligaciones (Nota 17)	525,145	764,897
Pasivos acumulados (Nota 18)	330,805	250,748
Pasivos por contratos de arrendamiento (Nota 19)	<u>331,631</u>	<u>0</u>
Total pasivos corrientes	US\$ <u>12,104,763</u>	<u>8,960,042</u>
Pasivos no corrientes		
Obligaciones financieras largo plazo (Nota 15)	US\$ 2,158,704	2,584,695
Otras obligaciones (Nota 17)	156,451	0
Pasivos por contratos de arrendamiento (Nota 19)	852,208	0
Obligaciones patronales largo plazo (Nota 20)	<u>1,188,491</u>	<u>1,144,544</u>
Total pasivos no corrientes	US\$ <u>4,355,853</u>	<u>3,729,238</u>
Total Pasivos	US\$ <u>16,460,616</u>	<u>12,689,280</u>
Patrimonio de los socios		
Capital social, 375,000 participaciones de US\$ 1 cada una, 375,000 suscritas y pagadas (Nota 21)	375,000	375,000
Reserva legal (Nota 21)	83,213	83,213
Otros resultados integrales (Nota 21)	45,000	(73,593)
Resultados acumulados: (Nota 21)		
Reserva de capital	48,000	48,000
Resultados acumulados	1,139,408	477,308
Resultado del ejercicio	<u>884,258</u>	<u>662,100</u>
Total patrimonio de los socios	US\$ <u>2,574,878</u>	<u>1,572,028</u>
Total pasivos y patrimonio de los socios	US\$ <u>19,035,495</u>	<u>14,261,307</u>


 Marjorie Catalina Plúa Villacreses
Representante Legal
 CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA
 INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.


 Eduardo Marcelo Quiña Oñate
Contador General
 CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA
 INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Por los años terminados el 31 de Diciembre de	
	2019	2018
Ingresos ordinarios		
Ingresos ordinarios (Nota 22)	US\$ 43,050,755	39,081,487
Costo de ventas (Nota 23)	<u>(36,278,317)</u>	<u>(34,219,263)</u>
Utilidad bruta en ventas	<u>6,772,439</u>	<u>4,862,224</u>
Gastos ordinarios		
Gastos administrativos y de venta (Nota 24)	<u>(5,144,309)</u>	<u>(3,650,505)</u>
Utilidad ordinaria	<u>1,628,129</u>	<u>1,211,719</u>
Ganancias / Pérdidas		
Ganancias, neto (Nota 25)	14,666	103,066
Pérdidas, neto (Nota 26)	<u>(286,875)</u>	<u>(287,663)</u>
Total ganancias / pérdidas, neto	<u>(272,209)</u>	<u>(184,597)</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	US\$ <u>1,355,920</u>	<u>1,027,122</u>
Impuesto a la renta corriente (Nota 27)	(509,452)	(403,367)
Impuesto a la renta diferido	<u>37,790</u>	<u>38,346</u>
Resultado del ejercicio	US\$ <u>884,258</u>	<u>662,100</u>
Otros resultados integrales		
Ganancias actuariales	<u>118,593</u>	<u>9,271</u>
Total otros resultados integrales	US\$ <u>118,593</u>	<u>9,271</u>
Resultado integral del ejercicio	US\$ <u>1,002,851</u>	<u>671,371</u>
Resultado neto por participación	US\$ <u>2.67</u>	<u>1.79</u>



Marjorie Catalina Plúa Villacreses
Representante Legal
CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA
INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.



Eduardo Marcelo Quiña Oñate
Contador General
CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA
INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Resultados acumulados</u>						
	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Otros resultados integrales</u>	<u>Reserva capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	375,000	83,213	(82,864)	48,000	4,761	394,864	822,974
Transferencia de resultado	0	0	0	0	394,864	(394,864)	0
Reliquidación de impuesto a la renta y crédito tributario	0	0	0	0	77,683	0	77,683
Resultado integral del ejercicio	0	0	9,271	0	0	662,100	671,371
Saldo al 31 de diciembre de 2018	375,000	83,213	(73,593)	48,000	477,308	662,100	1,572,028
Transferencia de resultado	0	0	0	0	662,100	(662,100)	0
Resultado integral del ejercicio	0	0	118,593	0	0	884,258	1,002,851
Saldo al 31 de diciembre de 2019	375,000	83,213	45,000	48,000	1,139,408	884,258	2,574,878


Marjorie Catalina Piña Villacreses
Representante Legal
CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA
INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.


Eduardo Marcelo Quiña Oñate
Contador General
CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA
INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

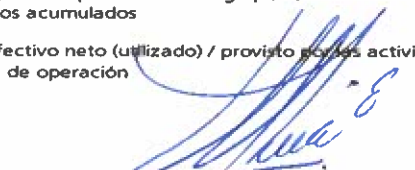
CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

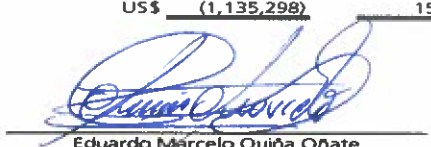
Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Por los años terminados en el 31 de Diciembre de	
	2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes y otros	US\$ 39,852,356	39,031,260
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	<u>(40,762,240)</u>	<u>(38,627,119)</u>
Efectivo (utilizado) / provisto en las operaciones	<u>(909,884)</u>	<u>404,141</u>
Efectivo (utilizado) de otras actividades, neto	<u>(225,414)</u>	<u>(250,085)</u>
Efectivo neto (utilizado) / provisto en las actividades de operación y otros	<u>(1,135,298)</u>	<u>154,056</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adiciones de propiedades y equipos (Nota 9)	(631,155)	(571,528)
Adiciones de activos intangibles	(101,386)	(24,400)
Inversiones en acciones	2,300,000	(2,300,000)
Inversiones no corrientes	1,959,960	0
Venta de propiedades y equipos	<u>0</u>	<u>1,762,000</u>
Efectivo neto provisto / (utilizado) en las actividades de inversión	<u>3,527,420</u>	<u>(1,133,928)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras	<u>(418,360)</u>	<u>(1,386,292)</u>
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de financiamiento	<u>(418,360)</u>	<u>(1,386,292)</u>
Incremento / (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>1,973,762</u>	<u>(2,366,164)</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>463,849</u>	<u>2,830,013</u>
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 4)	<u>US\$ 2,437,611</u>	<u>463,849</u>
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto provisto / (utilizado) en las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	US\$ 884,258	662,100
Otros resultados integrales	<u>118,593</u>	<u>9,271</u>
Ajustes:		
Otros resultados integrales	(118,593)	(9,271)
Depreciación de propiedades y equipo (Nota 9)	263,918	157,532
Amortización intangibles	47,743	24,819
Depreciación derecho de uso	340,111	0
Provisión de pérdidas esperadas	9,346	0
Contribución única y temporal	234,676	0
Provisiones	730,204	0
Obligaciones patronales largo plazo	179,886	169,123
Arrendamientos	(320,416)	0
Participación trabajadores (Nota 27)	239,280	181,257
Impuesto a la renta corriente (Nota 27)	509,452	403,367
Impuesto a la renta diferido	(37,790)	(38,346)
Ganancia venta de propiedades y equipos	0	(83,905)
Pérdida venta de propiedades y equipos	0	8,281
Otros ajustes	<u>0</u>	<u>54,141</u>
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(3,198,399)	(50,227)
Activos por impuestos corrientes	(922,702)	(654,587)
Pagos anticipados	1,097,401	(710,649)
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(670,365)	80,527
Obligaciones corrientes	(345,332)	77,353
Obligaciones patronales a largo plazo	(17,345)	(27,292)
Pasivos acumulados	<u>(159,223)</u>	<u>(99,440)</u>
Efectivo neto (utilizado) / provisto por las actividades de operación	<u>US\$ (1,135,298)</u>	<u>154,056</u>


Marjorie Catalina Plúa Villacreses
Representante Legal
CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA
INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.


Eduardo Marcelo Quiña Oñate
Contador General
CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA
INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Constitución y objeto

La Compañía **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**, fue constituida en la ciudad de Quito e inicia sus actividades el 14 de junio de 1985.

El objeto social de la Compañía es la investigación, planificación, creación e implementación de publicidad y estrategias de promoción y propaganda, generales o específicas, así como la presentación de servicios en materia de mercadotecnia; para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todo acto o contrato permitido por la ley.

(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Base de preparación. -

Los estados financieros de la Compañía **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Pronunciamientos contables y su aplicación. -

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes "	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas "	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos "	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones "	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros "	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos "	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión "	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos " NIIF 10 "Estados financieros consolidados "	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas "	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros "	1 de enero de 2021

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Declaración de cumplimiento. -

La Administración de la Compañía **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación. -

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros. -

Los estados financieros de la Compañía **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018; adicionalmente se acompañan de las presentes notas explicativas.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes. -

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Uso de estimaciones y juicios. -

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Periodo económico. -

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables, preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura. -

La Administración de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación.

Riesgo de liquidez. - El riesgo de liquidez de **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA. realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Riesgo de inflación. - El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.** son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés. - El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.** minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

Efectivo y equivalentes de efectivo. -

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones, así como a las inversiones de corto plazo y de gran liquidez.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado. - Un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral. - Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados. - Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros. -

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo. - La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Préstamos y partidas por cobrar. - Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si los hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

Pagos anticipados. -

Corresponden principalmente anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Estos pagos por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Anticipo proveedores. -

Se refiere a los anticipos entregados a terceros para la adquisición de bienes e insumos o la prestación de servicios.

Otras cuentas y documentos por cobrar. -

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, y otros anticipos, etc.

Propiedades y equipos. -

Medición en el momento del reconocimiento. - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento modelo del costo. - Para las partidas de propiedades y equipos, la Compañía después del reconocimiento inicial, reconoce sus activos fijos al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles. - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Tipo de Activo	Vida útil (años)
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

Retiro o venta de propiedades y equipos. - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos. -

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Activos intangibles. -

Los activos intangibles están registrados al costo y se presentan netos de la amortización acumulada y corresponden a licencias de software, dichos cargos diferidos son amortizados por el método de línea recta con un porcentaje equivalente al 33,33% anual.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. -

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Impuesto a la renta. -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%. Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias.
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Pago mínimo de impuesto a la renta. - Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2019, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva

Según la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Obligaciones financieras. -

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estas obligaciones se registran subsecuentemente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (netos de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el Estado de Resultados durante el periodo de la obligación usando el método del interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Beneficios a los empleados. -

Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo, en caso de que el trabajador lo requiera pueda recibir esta remuneración mensualmente.

Provisiones. -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Contribución única y temporal. -

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una "Contribución Única y Temporal" a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. La contribución para cada año será calculada acorde a los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

Ingresos Gravados		Tarifa
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>(%)</u>
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018.

Sobre la base anteriormente indicada, los estados financieros adjuntos, incluyen el registro de la obligación generada para la contribución a ser cancelada en los años 2020, 2021 y 2022.

Provisión para jubilación patronal y desahucio. -

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,000 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	680	333
50	958	515
55	1,419	823
60	2,182	1,341
65	3,438	2,208
70	5,492	3,654

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento	8,21%	7,72%
Tasa de incremento salarial corto plazo	3,00%	3,00%
Tasa de incremento salarial largo plazo	1,50%	1,50%
Tasa de rotación (promedio)	19,82%	17,87%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

- (a) Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

El estudio actuarial para la Compañía **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**, ha sido elaborado por la Compañía Actuarial Consultores Cía. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos ecuatorianos, mismo que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros señaló que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

Reconocimiento de Ingresos. -

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Costos y gastos. -

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros. -

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones. -

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(3) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de las operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Inversiones largo plazo (Nota 12)		
Compañía Atiscode Strategic Communications and Public Relations S.A.	<u>1,434,809</u>	<u>3,434,809</u>
	<u>1,434,809</u>	<u>3,434,809</u>

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

Los valores correspondientes a efectivo y equivalentes de efectivo, incluyen:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja	400	400
Bancos	128,824	462,537
Inversiones	<u>2,308,386</u>	<u>912</u>
	<u>2,437,611</u>	<u>463,849</u>

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(5) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales		
Clientes no relacionados	2,585,621	3,520,257
Ingresos provisionados (i)	<u>8,058,316</u>	<u>0</u>
(-) Provisión de pérdidas esperadas	<u>(9,346)</u>	<u>0</u>
Otras cuentas por cobrar		
Reembolsos de gastos	106,199	0
Anticipo proveedores	70,102	514,036
Cuentas por cobrar empleados	9,661	2,619
Cuentas por cobrar exterior	0	706,160
Varias	<u>43,379</u>	<u>29,092</u>
	<u>10,863,933</u>	<u>4,772,163</u>

(i) Corresponden a los ingresos provisionados por:

- a)** Contrato con la Secretaria General de Comunicación de la Presidencia de la República (SECOM) con el objeto de prestar servicios para el desarrollo y difusión de una estrategia en medios ATL, Vía Pública y Digital para posicionar las acciones y políticas implementadas por el Gobierno Nacional.
- b)** Contrato con la Presidencia de la República con el objeto de prestar servicios para el desarrollo y difusión de una estrategia en medios ATL, Vía Pública y Digital para informar las acciones, políticas, programas y obras implementadas por el Gobierno Nacional.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(6) Activos por impuestos corrientes

El rubro de activos por impuestos corrientes se halla conformado por:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario IVA	1,452,065	921,194
Crédito tributario Renta (Nota 27)	<u>0</u>	<u>90,267</u>
	<u>1,452,065</u>	<u>1,011,460</u>

(7) Pagos anticipados

La cuenta de pagos anticipados se encuentra conformada por:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costos prepagados	508,257	1,609,913
Seguros prepagados	<u>6,326</u>	<u>2,071</u>
	<u>514,584</u>	<u>1,611,984</u>

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(8) Inversiones en activos financieros

El rubro se compone de:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Inversiones en activos financieros	<u>0</u>	<u>2,300,000</u>
	<u>0</u>	<u>2,300,000</u>

(9) Propiedades y equipos

La composición de propiedades y equipos es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Muebles y enseres	498,277	363,870
Equipos de computación	648,239	463,154
Vehículos	<u>250,000</u>	<u>30,000</u>
Depreciación acumulada	<u>(453,450)</u>	<u>(281,195)</u>
	<u>943,065</u>	<u>575,828</u>

El movimiento de propiedades y equipos durante el 2019 y 2018 es como sigue a continuación:

(Ver en la siguiente página)

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2019</u>
Terrenos	950,000	0	(950,000)	0	0	0	0	0
Construcciones en curso	582,379	145,716	(728,095)	0	0	0	0	0
Muebles y enseres	292,177	71,693	0	0	363,870	134,407	0	498,277
Equipo de computación	185,865	324,120	0	(46,831)	463,154	282,584	(97,499)	648,239
Vehículos	39,723	30,000	(25,438)	(14,286)	30,000	220,000		250,000
Propiedades y equipos	2,050,145	571,528	(1,703,532)	(61,117)	857,024	636,991	(97,499)	1,396,516
Dep. acum. muebles y enseres	(87,653)	(34,383)	0	0	(122,036)	(38,448)	0	(160,484)
Dep. acum. equipo de computación	(88,387)	(115,603)	0	46,831	(157,159)	(186,703)	91,662	(252,199)
Dep. acum. vehículos	(25,895)	(7,547)	17,156	14,286	(2,000)	(38,767)	0	(40,767)
Depreciación acumulada	(201,936)	(157,532)	17,156	61,117	(281,195)	(263,918)	91,662	(453,450)
Propiedades y equipos, netos de depreciación	1,848,209				575,828			943,065

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(10) Activos intangibles

La composición de activos intangibles es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Software	151,541	81,857
Amortización acumulada	<u>(57,031)</u>	<u>(40,989)</u>
	<u>94,510</u>	<u>40,868</u>

(11) Activos por derecho de uso

El rubro se compone de:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo		
Derechos de uso por arrendamiento	<u>1,504,255</u>	<u>0</u>
Depreciación acumulada		
Dep. acumulada derechos de uso	<u>(340,111)</u>	<u>0</u>
	<u>1,164,144</u>	<u>0</u>

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(12) Inversiones no corrientes

Las inversiones no corrientes se componen de:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Inversiones largo plazo (Nota 3)	<u>1,474,849</u>	<u>3,434,809</u>
	<u>1,474,849</u>	<u>3,434,809</u>

Corresponde a lo siguiente:

- a) En el año 2019, la Compañía Atiscode Strategic Communications and Public Relations S.A., devolvió el valor de US\$ 2,000,000 correspondiente a la inversión de Corpide Corporación Publicitaria Integral Delta Cía. Ltda., en dicha empresa.
- b) En el año 2019, se adquirió acciones por el valor de US\$ 40,040 de la institución financiera Banco de Loja S.A.

(13) Activos por impuestos diferidos

Un resumen del activo por impuesto diferido es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	60,816	30,659
Desahucio	<u>15,319</u>	<u>7,687</u>
	<u>76,135</u>	<u>38,346</u>

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Corresponde a la generación y reversión de activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias en jubilación patronal y desahucio según lo establecido en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera y en concordancia con el numeral 11 del artículo innumerado posterior al artículo 28 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

(14) Otros activos no corrientes

La composición de otros activos no corrientes es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Garantías entregadas	<u>14,600</u>	<u>12,000</u>
	<u>14,600</u>	<u>12,000</u>

Corresponde a la garantía entregada por contratos de arriendo que mantiene la Compañía.

(15) Obligaciones financieras

El rubro de obligaciones financieras se halla conformado por:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Corriente		
Banco del Austro	<u>425,991</u>	<u>418,360</u>
	<u>425,991</u>	<u>418,360</u>

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
No Corriente		
Banco del Austro	<u>2,158,704</u>	<u>2,584,695</u>
	<u>2,158,704</u>	<u>2,584,695</u>

Préstamos concedidos por el Banco del Austro en tres tramos, con una tasa de interés efectiva de 8,3% variable con los reajustes de la tasa de interés de referencia, con un plazo de 84 meses y una garantía hipotecaria, que se detallan así:

- a) Primer tramo otorgado el 19 de octubre de 2017 por US\$ 2,185,000 y con vencimiento el 18 de octubre de 2024.
- b) Segundo tramo otorgado el 19 de octubre de 2017 por US\$ 600,000 y con vencimiento el 18 de octubre de 2024.
- c) Tercer tramo otorgado el 01 de noviembre de 2017 por US\$ 660,000 y con vencimiento el 01 de noviembre de 2024.

(16) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

El rubro de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se halla conformado por:

(Ver en la siguiente página)

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por pagar comerciales		
Proveedores medios televisión	1,096,996	1,447,804
Proveedores productoras	696,115	1,180,602
Proveedores medios radios	470,657	689,502
Proveedores producción gráfica	615,709	688,481
Proveedores gastos generales	242,497	488,553
Proveedores servicios técnicos	193,498	317,399
Proveedores vía pública	918,447	286,849
Proveedores imprentas	130,004	215,745
Proveedores medios revistas	22,123	192,321
Proveedores prensa	<u>6,778</u>	<u>0</u>
Ingresos diferidos	<u>15,453</u>	<u>0</u>
Otras cuentas por pagar		
Anticipo clientes permanentes (i)	5,243,778	2,018,780
Tarjetas por pagar	108,934	0
Provisiones medios	<u>730,204</u>	<u>0</u>
	<u>10,491,192</u>	<u>7,526,036</u>

(i) Corresponden a los anticipos recibidos por:

- a)** El 70% del contrato con la Secretaria General de Comunicación de la Presidencia de la República (SECOM) por el valor de US\$ 2,018,780.
- b)** El 70% del contrato con la Presidencia de la República por el valor de US\$ 3,124,997.
- c)** El valor de US\$ 100,000 por prestación de servicios del Banco Diners Club del Ecuador S.A.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(17) Otras obligaciones

Esta cuenta incluye:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Corriente		
Con la Administración Tributaria		
Retenciones de IVA	204,517	511,441
Retenciones en la fuente IR	120,760	179,998
Contribución única y temporal	78,225	0
Impuesto a la renta por pagar (Nota 27)	<u>27,354</u>	<u>0</u>
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
Aporte IESS	69,853	54,330
Préstamos IESS	21,985	16,649
Fondos de reserva	<u>2,451</u>	<u>2,480</u>
	<u>525,145</u>	<u>764,897</u>

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
No Corriente		
Con la Administración Tributaria		
Contribución única y temporal	<u>156,451</u>	<u>0</u>
	<u>156,451</u>	<u>0</u>

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(18) Pasivos acumulados

Un detalle de la cuenta es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Décimo tercer sueldo	31,771	19,067
Décimo cuarto sueldo	31,540	24,419
Participación trabajadores (Nota 27)	239,280	181,257
Vacaciones	<u>28,214</u>	<u>26,005</u>
	<u>330,805</u>	<u>250,748</u>

(19) Pasivos por contratos de arrendamiento

La composición de pasivos por contratos de arrendamiento se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Corriente		
Obligaciones por arrendamiento	<u>331,631</u>	<u>0</u>
No Corriente		
Obligaciones por arrendamiento	<u>852,208</u>	<u>0</u>
	<u>1,183,839</u>	<u>0</u>

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(20) Obligaciones patronales a largo plazo

Un detalle de las obligaciones patronales a largo plazo, es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	936,441	924,714
Desahucio	<u>252,050</u>	<u>219,830</u>
	<u>1,188,491</u>	<u>1,144,544</u>

El movimiento de las obligaciones se presenta a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal		
Saldo al inicio del año	<u>924,714</u>	<u>811,648</u>
Costo laboral	68,906	73,200
Costo por intereses	68,651	60,097
Pérdidas / (Ganancias) actuariales	(88,883)	9,993
Liquidaciones anticipadas	<u>(36,947)</u>	<u>(30,224)</u>
Saldo al fin del año	<u>936,441</u>	<u>924,714</u>

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Desahucio		
Saldo al inicio del año	<u>219,830</u>	<u>200,336</u>
Costo laboral	25,992	20,998
Costo por intereses	16,336	14,828
Pérdidas / (Ganancias) actuariales	7,237	10,960
Pagos efectuados	<u>(17,345)</u>	<u>(27,292)</u>
Saldo al fin del año	<u>252,050</u>	<u>219,830</u>

(21) Patrimonio de los socios

a) Capital

El capital suscrito y pagado de la Compañía **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**, es de 375,000 participaciones de un valor nominal de US\$ 1 cada una.

b) Reserva Legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los socios, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

c) Otros resultados integrales

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto por concepto de pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo" en Otros Resultados Integrales. La Compañía aplica este tratamiento contable a partir en función a lo establecido en NIC 19, estos importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías.

d) Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

(22) Ingresos ordinarios

A continuación, se presenta un detalle de los montos que conforman esta cuenta:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Ventas medios	28,730,658	27,575,998
Ventas producción	11,065,872	9,462,489
Ventas servicios publicitarios	<u>3,254,225</u>	<u>2,043,000</u>
	<u>43,050,755</u>	<u>39,081,487</u>

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(23) Costo de ventas

Se refiere a los desembolsos realizados para la generación del servicio prestado, a continuación, su composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costos medios	25,616,644	25,026,731
Costos producción	<u>10,661,673</u>	<u>9,192,531</u>
	<u>36,278,317</u>	<u>34,219,263</u>

(24) Gastos administrativos y de ventas

Corresponde a la integración de las siguientes cuentas:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Locales y servicios	1,484,018	1,355,962
Sueldos y beneficios sociales	921,865	610,157
Impuestos, multas y seguros	805,960	213,737
Gastos de gestión	491,421	501,678
Depreciación derechos de uso	340,111	0
Depreciación propiedades y equipos	263,918	157,532
Viajes y movilidad	261,021	141,858
Participación trabajadores (Nota 27)	239,280	181,257
Gastos generales	155,637	110,591
Gastos de oficina	123,988	344,632
Amortización intangibles	47,743	24,819
Provisión de pérdidas esperadas	9,346	0
Pérdida en venta de activos	<u>0</u>	<u>8,281</u>
	<u>5,144,309</u>	<u>3,650,505</u>

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(25) Ganancias, neto

La cuenta se conforma por:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Ingresos financieros	13,737	19,160
Ingresos por siniestros	929	0
Ganancia en venta de activos	<u>0</u>	<u>83,905</u>
	<u>14,666</u>	<u>103,066</u>

(26) Pérdidas, neto

El rubro incluye:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Intereses financieros	228,225	279,131
Intereses por arrendamiento	46,795	0
Gastos bancarios	<u>11,855</u>	<u>8,532</u>
	<u>286,875</u>	<u>287,663</u>

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)****(27) Participación de trabajadores e impuesto a la renta**

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Resultado antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	<u>1,595,200</u>	<u>1,208,378</u>
(-) Participación trabajadores (Nota 18)	(239,280)	(181,257)
(-) Otras rentas exentas	0	(71,905)
(+) Gastos no deducibles	811,597	637,235
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0	69,406
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	0	375
(-) Deducción por incremento neto empleo	(280,869)	(202,146)
(+) Diferencias temporarias - generación (jubilación y desahucio)	156,909	153,383
(-) Diferencias temporarias - reversión (jubilación y desahucio)	<u>(5,750)</u>	<u>0</u>
Utilidad gravable	<u>2,037,807</u>	<u>1,613,468</u>
(=) Impuesto a la renta causado	<u>509,452</u>	<u>403,367</u>
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	<u>0</u>	<u>215,651</u>
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	509,452	403,367
(-) Retenciones que le efectuaron a la Compañía	(391,831)	(422,012)
(-) Crédito tributario de años anteriores	<u>(90,267)</u>	<u>(71,622)</u>
(=) Impuesto a la renta por pagar (Nota 17) / Saldo a favor del contribuyente (Nota 6)	<u>27,354</u>	<u>(90,267)</u>

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(28) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía. Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a US\$ 1,000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los US\$ 300,000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades. - Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.
- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:
 - a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
 - b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
 - c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
 - d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
 - f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.
- Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.
- Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo
 - a) Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
 - b) Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
 - c) Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.
- Remisión de interés, multas y recargos
 - a) Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año
 - b) Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.
- Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social
 - a) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
 - b) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.
- Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico
 - a) En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- b) Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
 - c) El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
 - d) Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
 - e) Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
 - f) Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.
- Otras reformas
 - a) Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
 - b) Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
 - c) Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
 - d) Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.
 - e) Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- f) Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- g) Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- h) Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- i) Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- j) Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- k) Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- l) Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Las principales reformas se resumen a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención. - El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.
- Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019). El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.
- Creación del impuesto único agropecuario.
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano.
- Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.
- Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.
- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.
- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).
- Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.
- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.
- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticas tipo acarreo).
- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2018, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$ 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$ 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

(29) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión del presente informe, se produjeron eventos subsecuentes, que corresponden a:

- ... El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones “Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas”; y, “Que, mediante “INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID – 19” de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la “declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)”; emite la “declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;”

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2020 y 15 de mayo de 2020, se declara “el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.”.

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos.

Como medidas de mitigación a los efectos económicos que se pudieren derivar de la cuestión descrita anteriormente, las diferentes autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido ciertos cambios extraordinarios en materia tributaria, laboral y otras regulaciones, dentro de las principales medidas podemos mencionar:

Tributarias:

- **Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales**

Podrán diferir el pago del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio Económico 2019 por hasta 6 meses contados a partir del mes de abril de 2020:

- a) Micro, pequeñas y medianas empresas, sea cual fuere su actividad, que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos de hasta US\$ 5 millones.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- b) Compañías cuya actividad económica sea la de operación de líneas aéreas, prestación de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas y actividades del sector agrícola; sociedades catalogadas como Exportadores Habituales o sociedades cuyos ingresos por exportación representen el 50% o más de sus ingresos totales, así como las sociedades cuyo domicilio tributario principal se encuentre constituido en la provincia de Galápagos; que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos superiores a US\$ 5 millones.

Así mismo, el Impuesto Al Valor Agregado IVA generado por las organizaciones indicadas anteriormente y correspondientes a los pagos a efectuarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, podrá diferirse en 6 pagos mensuales posteriores.

- **Plazos de presentación extraordinaria de la declaración del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019**

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado deberán presentar su declaración del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta)
1, 2 y 3	4 de junio de 2020
4, 5 y 6	5 de junio de 2020
7, 8 y 9	8 de junio de 2020
0	9 de junio de 2020

Laborales:

- **Directrices para la aplicación de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 y su reforma por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 se establece las siguientes formas para la aplicación de la jornada laboral:

- a) **De la reducción.** - Durante la emergencia sanitaria declarada, se acordará adoptar la disminución de la jornada de trabajo por un período no mayor a seis meses, renovables hasta por seis meses más por una sola ocasión.

CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

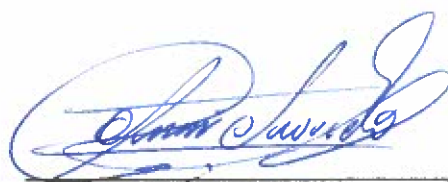
- b) **De la modificación.** - Durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador del sector privado podrá modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores, incluyendo el trabajo en sábados y domingos, garantizando el descanso del trabajador por dos días consecutivos.
- c) **De la suspensión.** - Cuando sea imposible acogerse al teletrabajo y/o a reducción o modificación emergente de la jornada laboral, el empleador del sector privado, dispondrá y comunicará la suspensión emergente de la jornada laboral. Una vez finalizada la emergencia se determinará la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y los días sábados 8 horas diarias.

(30) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía **CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la gerencia en fecha Julio 6 de 2020, y serán presentados a la Junta de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.



Marjorie Catalina Plúa Villacreses
Representante Legal
CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA
INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.



Eduardo Marcelo Quiña Oñate
Contador General
CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA
INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.